



Defensoría del Pueblo de la Nación
“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICIÓN DPA - Compra de toallas en papel bobina - EX-2025-00071970-DPN-ADM#DPN.

VISTO el Expediente EX-2025-00071970- -DPN-ADM#DPN; y,

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones tramita la compra de toallas de papel en bobinas para la reposición del stock para el consumo interno del personal de la Institución.

Que, en Orden 27 por DISPO-2025-75-E-DPN-SECGRAL#DPN se autorizó al área de Administración y Recursos Humanos a proceder al llamado a una contratación directa y registrar un compromiso provisional estimado en la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$2.763.200.-).

Que, en Orden 30 por IF-2025-00077512-DPN-ADM#DPN luce el llamado a la Contratación Directa 37/25, publicado en la cartelera de la Institución.

Que, en Orden 31 por IF-2025-00077580-DPN-ADM#DPN se agregaron las invitaciones enviadas a las firmas Melenzane S.A., La Toallera Argentina S.R.L., Lanca S.R.L., Servicios para la Higiene S.A., Distribuidora Fervi, Dist Master S.A. y Centro de Distribución Sur S.R.L., respectivamente.

Que, en Orden 32 por IF-2025-00081348-DPN-ADM#DPN se adjuntó el Acta de Apertura N° 5/25.

Que, en Ordenes 33 a 35 por IF-2025-00081388-DPN-ADM#DPN, IF-2025-00081393-DPN-ADM#DPN e IF-2025-00081405-DPN-ADM#DPN se incorporaron las ofertas de las firmas Miller Servicios para la Higiene S.A., La Toallera Argentina S.R.L. y Centro de Distribución Sur S.R.L., respectivamente.

Que, en Orden 36 por IF-2025-00081415-DPN-ADM#DPN se agregó el cumplimiento de la Resolución General 4164-E del ARCA, donde se informa la situación de las firmas oferentes con el mencionado organismo.

Que, en Orden 37 por IF-2025-00081423-DPN-ADM#DPN se adjuntó el cuadro comparativo de precios elaborado por el área de Administración y Recursos Humanos.

Que, en Orden 39 por IF-2025-00084175-DPN-CP#DPN se suma el dictamen de la Comisión de Preadjudicación quien, mediante el Acta N° 6/25 de fecha 25 de agosto del corriente año, aconseja preadjudicar la presente contratación a la oferta alternativa de la firma La Toallera Argentina S.R.L. por

adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones, dejando constancia que previo a la adjudicación se le requiera a la oferente detalle de medidas en bobinas y metros.

Que, habiendo sido preadjudicado un monto superior al estimado, el área de Contabilidad y Finanzas en Orden 44 por NO-2025-00085206-DPN-CYF#DPN informó que existe suficiente crédito disponible en la partida presupuestaria donde corresponde imputar el importe adicional al autorizado cuyo gasto total es de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA (\$2.983.080.-).

Que, en Orden 46 por IF-2025-00086002-DPN-ADM#DPN luce la publicación de la preadjudicación en la cartelera de la Institución.

Que, en Orden 47 por IF-2025-00086017-DPN-ADM#DPN se agregó la nota de La Toallera Argentina S.R.L., dando respuesta a cada una de las aclaraciones solicitadas por la Comisión de Preadjudicación.

Que, en Ordenes 48 y 49 por IF-2025-00086021-DPN-ADM#DPN e IF-2025-00086038-DPN-ADM#DPN se incorporó la documentación que como preadjudicataria se le solicitó a la empresa La Toallera Argentina S.R.L.

Que, la presente Disposición, en cuanto a sus montos, se ajusta a lo normado dentro de la Resolución D.P.A. N° 00018/00, actualizados por Resolución RESOL-2024-9-E-DPN-SECGRAL#DPN.

Que, el área de Asesoría Legal y Técnica tomó la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo N° 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la facultad conferida por la H. Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, notificada el 25 de agosto de 2015, que pone a cargo del Subsecretario General la Institución y su ratificación por parte de aquella Comisión en su sesión del 20 de noviembre de 2024 y notificación del 27 de noviembre del mismo año.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO GENERAL A/C
DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Área de Administración y Recursos Humanos correspondiente a la compra de toallas de papel en bobinas para la reposición del stock para el consumo interno del personal de la Institución.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma La Toallera Argentina S.R.L. la Contratación Directa N° 37/25 por un total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA (\$2.983.080.-).

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida "1.1-01-00-21-00-00-01-02-2-23-234" por PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA (\$2.983.080.-), del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DPA N°:

